

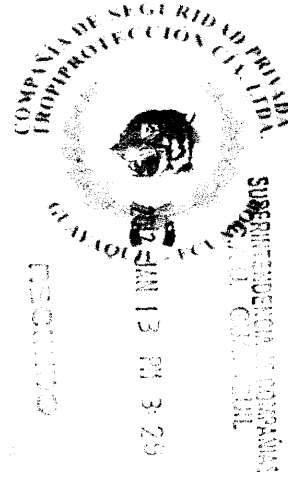
TROPIPROTECCION CIA. LTDA.

CUSTODIAS

SEGURIDAD PRIVADA

PROTECTORES

TRANSPORTE DE VALORES



Guayaquil, 13 de Enero del 2.011

Señores

SUPRINTENDENCIA DE COMPAÑIA

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

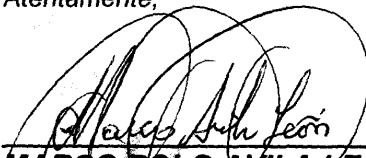
El suscrito **SR. MARCO POLO AVILA LEON** con cédula de ciudadanía #**0909734097**, Gerente General y Representante Legal de la Compañía **TROPIPROTECCION Cia. Ltda.** identificada con el número de **RUC # 0390028849001**, mediante la presente hago llegar a Ud. tres (3) juegos de escrituras debidamente notariada e inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de Guayaquil, en la cual la Sra. **VERONICA ALEXANDRA TAPIA ELIZALDE** con cédula de identidad # **0920478047** cede 2.500 participaciones de \$1.00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor de la Srta. **ESILDA ESTHER ALVAREZ BRAVO** con cédula de identidad # **1722355219**.

Para lo cual adjunto:

1. **Copia del Nombramiento del Representante Legal de la Compañía.**
2. **Copia a colores de la Cedula de Identidad del Representante Legal de la Compañía.**

Por la atención a la presente, les agradezco anticipadamente.

Atentamente,

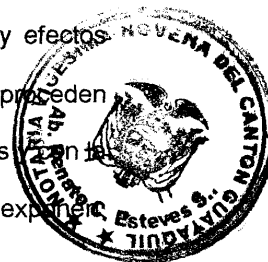

MARCO POLO AVILA LEON
GERENTE GENERAL
C.C. #0909734097



Dirección: Velez 902 y 6 de Marzo Edificio "El Forum" Piso 21 Oficinas 10-11-12
Teléfonos: 042 535 924 – 084312542 – 097543179

CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA EMPRESA
DENOMINADA TROPIPROTECCION
CIA. LTDA., QUE HACE LA SEÑORA
VERONICA ALEXANDRA TAPIA
ELIZALDE, A FAVOR DE LA SEÑORA
ESILDA ESTHER ALVAREZ BRAVO .-----
CUANTIA: INDÉTERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón el mismo
nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el
día de hoy viernes treinta de diciembre del dos mil once, ante
mi Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO
SUPLENTE ENCARGADO VIGESIMO NOVENO DEL
CANTON GUAYAQUIL, comparece a la celebración del
presente instrumento la señora VERONICA ALEXANDRA
TAPIA ELIZALDE, de estado civil soltera , de profesión Abogada;
y, la señora ESILDA ESTHER ALVAREZ BRAVO de estado civil
soltera, de profesión empresaria; ambas comparecientes
declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, portadores de
sus cédulas de Ley, con domicilio en esta ciudad, a quienes de
identificar doy fe.- Bien instruidas en la naturaleza y efectos
legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden
con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y en la
capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone



Que tienen a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** Sírvasse insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, una de CESION DE PARTICIPACIONES de LA EMPRESA DENOMINADA TROPIPROTECCION CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública y formulan las declaraciones en ella contenidas, por una parte como CEDENTE, la señora VERONICA ALEXANDRA TAPIA ELIZALDE, quien es de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil. Y, por otra parte como CESIONARIA, la señora ESILDA ESTHER ALVAREZ BRAVO, quien es de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública que autorizara el Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Público Quinto del Cantón Cuenca, el veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil de La Troncal, el nueve de Abril de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó con domicilio en la Troncal, la compañía de responsabilidad limitada TROPIPROTECCION CIA. LTDA; Mediante escritura

habilitante.- CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:- La Cedente, señora VERONICA ALEXANDRA TAPIA ELIZALDE, declara que cede sus dos mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una, que tiene en la compañía TROIPROTECCION CIA. LTDA., a la señora Esilda Esther Alvarez Bravo, a su valor nominal, el mismo que recibe a satisfacción. Por lo que la nueva integración del Capital Social de la compañía TROIPROTECCION CIA. LTDA., que es de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América, quedará conformado y distribuido de la siguiente forma: El señor Cristhian Segundo Guerrero Ramón, es propietario de siete mil quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los estados Unidos de América, cada una; y, la señora Esilda Esther Alvarez Bravo, es propietaria de dos mil quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los estados Unidos de América, cada una. Agregue Usted, señor notario, las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura pública. (firmado) Ilegible ABOGADA VERONICA ALEXANDRA TAPIA ELIZALDE, Registro número doce mil doscientos ochenta y tres.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aprueban y Yo el Notario la elevo a escritura pública para que surtan sus efectos legales consiguientes. Leída que les fue a los comparecientes esta escritura íntegramente por mí el Notario dichos otorgantes se



pública otorgada por el Doctor Olmedo Piedra Andrade, Notario público Tercero Suplente del Cantón Cuenca, el uno de Julio del dos mil nueve e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinte y uno de Octubre del dos mil nueve, TROPIPROTECCION CIA. LTDA., cambia de domicilio de la ciudad de La Troncal a la ciudad de Guayaquil y aumenta su capital a Diez mil dólares de los Estados Unidos de América; Mediante escritura pública otorgada por el Abogado Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, el veinte y dos de Octubre del dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día trece de Enero del dos mil once, los socios Francisco Javier Rosero Tamayo y Vicente San Martín Rueda Vásquez ceden sus participaciones al señor Cristhian Segundo Guerrero Ramón y a la Abogada Verónica Alexandra Tapia Elizalde.- Y, b) La Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día veinte y tres de Diciembre del dos mil once, resolvió por unanimidad de votos de la totalidad del capital social suscrito y pagado que es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, autorizar a la socia señora Verónica Alexandra Tapia Elizalde, a ceder la totalidad de sus participaciones que tiene en la compañía a favor de la señora Esilda Esther Alvarez Bravo, cuya copia del Acta debidamente certificada, se agrega a la matriz de la presente escritura pública para que forme parte integrante de ella en calidad de documento

COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA TROPIPROTECCION CIA. LTDA.

Guayaquil, 09 de Agosto del 2011

Señor.

MARCO POLO AVILA LEON
Ciudad.

De mis consideraciones.-

Tengo el agrado de comunicarle a usted, que la Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía de seguridad privada **TROPIPROTECCION CIA. LTDA.** En sesión celebrada el día 09 de Agosto del presente año, ha tenido el acierto de elegirle a Usted **GERENTE** de la compañía por un periodo de **Dos años**, así mismo el Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individualmente, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto vigente.

El Estatuto Social de la Compañía, consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca, Dr. Francisco Carrasco Veintimilla, el 24 de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Ocho e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón la Troncal con el número Dos, de fecha Nueve de Abril de Mil Novecientos Noventa y Ocho.

Deseándole éxitos en sus funciones, me suscribo.

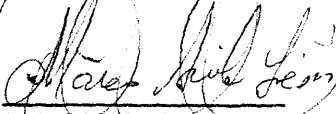
Atentamente,



ESTHER ALVAREZ BRAVO
CI. Nº 172235521-9
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo conferido de **GERENTE** de la Compañía de seguridad privada **TROPIPROTECCION CIA. LTDA.** y ofrezco cumplir con los Estatutos de la misma, según consta en el nombramiento que antecede.-

Guayaquil, 09 de agosto de 2011



MARCO POLO AVILA LEON
C.C. Nº 0909734097
GERENTE DE TROPIPROTECCION CIA. LTDA.



NUMERO DE REPERTORIO:49.410
FECHA DE REPERTORIO:09/ago/2011
HORA DE REPERTORIO:12:40

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha quince de Agosto del dos mil once queda inscrito
el Nombramiento de Gerente, de la Compañía TROPIPROTECCION
CIA. LTDA., a favor de MARCO POLO AVILA LEON, a foja 73.491,
Registro Mercantil número 14.587.

ORDEN: 49410



REVISADO POR:
Y



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO: 0908734087

APELLIDOS Y NOMBRES:
AVILA LEON
FECHA DE NACIMIENTO:
06-11-19
LUGAR DE NACIMIENTO:
GUAYAS
PROFESIÓN:
2008-04-29
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2018-04-29

SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN: SUPERVISOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
SEGUNDO VICTOR AVILA ALCAZAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
MARINA CLEMENCIA LEON PARRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
GUAYAQUIL
2008-04-29
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2018-04-29


 DIRECTOR GENERAL


 REGISTRAR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/09/2011

064-0003
NÚMERO

0908734087
CÉDULA

AVILA LEON MARCO POLO

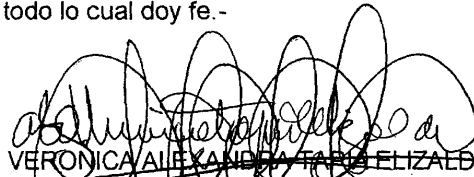
QUAYAS
PROVINCIA
SUCRE
PARRAQUA

QUAYAQUIL
CANTÓN
ZONA


 P. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de
todo lo cual doy fe.-


VERONICA ALEXANDRA FABRE ELIZALDE
CED. CIUD. NO. 092047804-7. 


ESILDA ESTHER ALVAREZ BRAVO




Ab. Renato C. Esteves S. S.
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgo ante
mi en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA,
que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a --
los doce dias del mes de enero del dos mil doce.




Ab. Renato C. Esteves S. S.
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

SCC





Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 809

FECHA DE REPERTORIO: 05/ene/2012

HORA DE REPERTORIO: 14:40

Nº 0132933

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

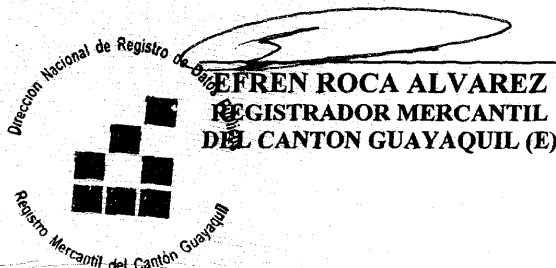
Con fecha cinco de Enero del dos mil doce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **TROPIPROTECCION CIA. LTDA.**, autorizada por el Ab. Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente Encargado Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el día 30 de diciembre del 2011, mediante la cual **VERONICA ALEXANDRA TAPIA ELIZALDE** cede (2.500) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de **ESILDA ESTHER ALVAREZ BRAVO**, de fojas 1.432 a 1.443, Registro Mercantil número 247.- 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 809



554,40

REVISADO POR:



Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
TAPIA ELIZALDE VERONICA ALEXANDRA	2500	ALVAREZ BRAVO ESILDA ESTHER

AB. RENATO ESTEVES SANUDO, Notario Suplente Encargado Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Doy fe de las copias constantes de UNA fojas que son iguales al documento que me fue exhibido. Guayaquil, 12 de ENERO 2012.



Ab. Renato C. Esteves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Coop. Guayaquil Mz.3 Sol. 4 y 26. Av. Miguel H. Alcívar y Francisco de Orellana. Frente al Edf. de las Cámaras Guayaquil - Ecuador